

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI CELEBRADA
EL DIA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**, ubicada en la Av. Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre B, Oficina 808, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en virtud de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** La Compañía White Swan Investment LLC debidamente representada por su apoderado general la señora María Narcisca Velásquez Cedeño, propietaria de dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta (2'254.840) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **B)** El señor Gonzalo Dassum Febres - Cordero, propietario de seis millones seiscientos treinta mil trescientos cincuenta y seis (6'630.356) acciones de un dólar de dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la reunión, el señor Gonzalo Dassum Febres-Cordero, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señora María Narcisca Velásquez Cedeño.

El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y el secretario, siendo las doce horas con cuarenta minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico, reflejados por primera vez bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Una vez leído los puntos del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Presidente de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico, reflejados por primera vez bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US\$ 213,222.56, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 31,983.38, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US\$ 147,409.14 se destina para el pago del Impuesto a la Renta.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus accionistas, aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas antes referidas.

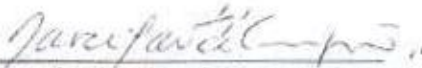
TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo utilidades, la Junta resuelve no repartir las mismas, y en su defecto acumularlas dentro de la cuenta respectiva.

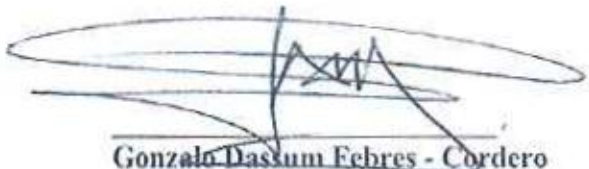
Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven aprobar de forma unánime la distribución de utilidades de acuerdo a lo establecido anteriormente.

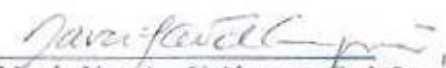
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por Secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

**p. White Swan Investment
Accionista**


**María Narcisa Velásquez Cedeño
Apoderado General**


**Gonzalo Dassum Febres - Cordero
Accionista**


**Gonzalo Dassum Febres - Cordero
Presidente de la Junta**


**María Narcisa Velásquez Cedeño
Secretario Ad- hoc de la Junta**